



Abg. Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procuraduría Metropolitana

Tcrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela
Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor de la Agencia Metropolitana de Control

Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino
Agencia de Coordinación Distrital del Comercio,

Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
Secretaría de Ambiente

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

Dr. Hernán Francisco Viteri Torres
Secretaría de Salud

Abg. Daniela Espinoza Barriga
Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad

Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Salud, en sesión ordinaria No. 50, llevada a cabo el 9 de diciembre de 2021, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre el *"Tratamiento del texto, aportes y observaciones del Proyecto de Ordenanza Metropolitana "QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"*; **resolvió:** Aprobar como texto final del proyecto de Ordenanza Metropolitana cuyo nombre es: "ORDENANZA METROPOLITANA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" a fin de que en el término de 8 días contados desde la notificación de esta resolución, se remita el informe jurídico por parte de la Procuraduría Metropolitana y los informes técnicos por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, Agencia Metropolitana de Control, Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, Secretaría de Ambiente, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

Atentamente,

 Firmado electrónicamente por:
BRITH
CATHERINE VACA
CHICAIZA

Dra. Brith Vaca Chicaiza
Presidenta de la Comisión de Salud



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión extraordinaria No. 50 realizada el 9 de diciembre de 2021.

PABLO
ANTONIO
SANTILLAN
PAREDES

Firmado digitalmente
por PABLO ANTONIO
SANTILLAN PAREDES
Fecha: 2021.12.13
09:52:45 -05'00'

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Adj: Proyecto normativo

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2021-12-09	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-12-09	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Salud

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Salud